

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 14, 16, 21, 22, 23 fracción IV, VI y XV, 24, 25, 26, 27, 30 y 33 fracción III de la Ley Agraria, lo previsto en el Reglamento Interno del Núcleo Agrario y demás disposiciones vigentes se convoca a todos los integrantes del Núcleo Agrario denominado _____, Municipio de _____, Estado de _____, que cuenten con sus derechos agrarios vigentes, para que asistan a la asamblea que tendrá verificativo el día _____ de _____ del 20____, en punto de las _____ horas del día en el lugar acostumbrado para sesionar, misma que estará sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
2.- Verificación del quórum legal y en su caso, instalación legal de la Asamblea;
3.- Elección de la mesa de debates. (Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea);
4.- Adopción de acuerdos para el retiro del Fondo Común depositado en FIFONAFE;
5.- Elaboración del acta y clausura de la asamblea.

Por tratarse de Primera Convocatoria, se les comunica que la Asamblea quedará legalmente instalada con la presencia de mitad más uno del total de los ejidatarios que constituyen el núcleo agrario, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Agraria y que los acuerdos que se tomen serán por mayoría de votos del total de ejidatarios asistentes, siendo obligatorios para ausentes y disidentes.

_____, Municipio de _____, Estado de _____, a _____ de _____ del año 20_____.

Atentamente

EL COMISARIADO EJIDAL

Presidente

Secretario

Tesorero

ACTA DE NO VERIFICATIVO

En el poblado de _____, Municipio de _____, Estado de _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20____, reunidos en el lugar acostumbrado para sesionar, los Integrantes del Comisariado Ejidal, el Consejo de Vigilancia y los ejidatarios que al final firman para constancia de lo aquí escrito, a efecto de celebrar Asamblea de conformidad con la Primera Convocatoria de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 14, 16, 21, 22, 23 fracción IV, VI y XV, 24, 25, 26, 27, 30 y 33 fracción III de la Ley Agraria, lo previsto en el Reglamento Interno del Núcleo Agrario, expedida para el efecto con fecha _____ de _____ de 20____, cuyo orden del día contenido es el siguiente: 1.- Pase de lista de asistencia; 2.- Verificación del quórum legal y en su caso, instalación legal de la Asamblea; 3.- Elección de la mesa de debates. (Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea); 4.- Adopción de acuerdos para el retiro del Fondo Común depositado en FIFONAFE;5.- Elaboración del acta y clausura de la asamblea.

A efecto de cubrir el orden del día mencionado, se procedió como a continuación se indica: 1.- El Secretario del Comisariado Ejidal en cita, pasó lista de asistencia nombrando a cada uno de los _____ ejidatarios que integran el núcleo hasta agotar la relación de los mismos. 2.- A continuación se pudo comprobar la asistencia de _____ ejidatarios de un total de _____ ejidatarios con derechos agrarios vigentes, mismos que conforman el _____% del total de ejidatarios que integran el núcleo agrario, situación con la que se comprobó que no existe quórum legal para sesionar, motivo por el cual el Presidente del Comisariado ejidal, declaró no instalada la asamblea, por lo que se elaboró la presente acta y se lanza inmediatamente Segunda Convocatoria para el día _____ de _____ de 20____ a las _____ horas, con lo que se dio por terminada la presente acta, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando para constancia de lo aquí escrito los que intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo. DAMOS FÉ.

A t e n t a m e n t e

EL COMISARIADO EJIDAL

Presidente

Secretario

Tesorero

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 14, 16, 21, 22, 23 fracción IV, VI y XV, 24, 25, 26, 27, 30 y 33 fracción III de la Ley Agraria, lo previsto en el Reglamento Interno del Núcleo Agrario y demás disposiciones vigentes se convoca a todos los integrantes del Núcleo Agrario denominado _____, Municipio de _____, Estado de _____, que cuenten con sus derechos agrarios vigentes, para que asistan a la asamblea que tendrá verificativo el día _____ de _____ del 20____, en punto de las _____ horas del día en el lugar acostumbrado para sesionar, misma que estará sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Verificación del quórum legal y en su caso, instalación legal de la Asamblea;
- 3.- Elección de la mesa de debates. (Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea);
- 4.- Adopción de acuerdos para el retiro del Fondo Común depositado en FIFONAFE;
- 5.- Elaboración del acta y clausura de la asamblea.

Por tratarse de Segunda Convocatoria, se les comunica que la Asamblea quedará legalmente instalada con la presencia del total de los ejidatarios que constituyen el núcleo agrario que se encuentren presentes al momento del pase de lista de asistencia, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Agraria y que los acuerdos que se tomen serán por mayoría de votos del total de ejidatarios asistentes, siendo obligatorios para ausentes y disidentes.

_____, Municipio de _____ de _____, Estado de _____, a _____ de _____ del año 20____.

A t e n t a m e n t e

EL COMISARIADO EJIDAL

Presidente

Secretario

Tesorero

ACTA DE ASAMBLEA

Acta de asamblea, celebrada por _____ convocatoria en el _____ poblado denominado _____

-----, Municipio de
-----, Estado de
-----, siendo las ----- horas, del día ----- de
----- del año 20-----, reunidos en el lugar acostumbrado para sesionar, los Integrantes del Comisariado Ejidal, el Consejo de Vigilancia y los ejidatarios que al final firman para constancia de lo aquí escrito, a efecto de celebrar Asamblea de conformidad con la segunda convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 14, 16, 21, 22, 23 fracción IV, VI y XV, 24, 25, 26, 27, 30 y 33 fracción III de la Ley Agraria, lo previsto en el Reglamento Interno del Núcleo Agrario y demás disposiciones vigentes, expedida para el efecto con fecha ----- de ----- del 20-----, cuyo orden del día contenido es el siguiente:

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Verificación del quórum legal y en su caso, instalación legal de la Asamblea;
- 3.- Elección de la mesa de debates. (Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea);
- 4.- Adopción de acuerdos para el retiro del Fondo Común depositado en FIFONAFE;
- 5.- Elaboración del acta y clausura de la asamblea.

A efecto de cubrir el orden del día mencionado, se procedió como a continuación se indica: 1.- El Secretario del Comisariado ejidal, pasó lista de asistencia nombrando a cada uno de los ----- ejidatarios que integran el núcleo hasta agotar la relación de los mismos. 2.- A continuación, se pudo comprobar la asistencia de ----- ejidatarios de un total de ----- ejidatarios con derechos agrarios vigentes, mismos que conforman el -----% del total de ejidatarios que integran el núcleo agrario, situación con la que se comprobó la existencia de quórum legal para sesionar, motivo por el cual el Presidente del Comisariado ejidal, declaró legalmente instalada la asamblea, señalando que la misma quedaba facultada para resolver los asuntos que motivaron su convocatoria. 3.- A efecto de desahogar el presente punto, se hicieron las propuestas respectivas, y con ----- votos que representan el -----% de los ejidatarios asistentes, se asignaron los cargos como a continuación se indica:

-----, y
-----, Presidente, Secretario de Actas y Escrutador, respectivamente. 4.- En lo referente a este punto del orden del día, el presidente del comisariado ejidal C. -----, hace del conocimiento de la asamblea, que se cuenta con un saldo disponible de \$-----, (----- pesos 00/100) más intereses, cuyo origen es, -----, mismos que se encuentran depositados en Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), que con apego a los artículos 10 y 11 de la Ley Agraria, el ejido opera de acuerdo a su Reglamento Interno y corresponde a la asamblea según el artículo 23 de la Ley citada, establecer mecanismos para el reparto equitativo de los beneficios y para el caso, los fondos comunes son recursos económicos del Núcleo Agrario, acto seguido el C. -----, comisionado de FIFONAFE, en su intervención informa a la asamblea que el FIFONAFE es una entidad de la Administración Pública Federal cuyos objetivos son promover el fomento de las actividades productivas en los Núcleos Agrarios cuentahabientes, a través de la

correcta administración y aplicación de los fondos comunes , originados por la explotación de los recursos naturales, ocupaciones previas establecidas por la Ley Agraria y expropiaciones de tierras ejidales, que dentro de los servicios que ofrece esta la seguridad jurídica ya que el FIFONAFE verifica que el pago se realice a sus legítimos beneficiarios; ventaja financiera, toda vez que los rendimientos financieros (intereses) que generan los fondos comunes, son superiores a las tasas de interés que ofrecen al público otra instituciones bancarias, se lleva un registro individual de sus fondos comunes y se les hace llegar semestralmente sus estados de cuenta, la entrega de recursos se realiza a través de cheques nominativos en asamblea; así mismo señala que se otorga asistencia técnica gratuita para la conformación de los expedientes para tramitar el retiro de sus fondos comunes, se formulan perfiles y proyectos de inversión para que sus recursos se destinen con bases de viabilidad técnica y económica en actividades de orden productivo, por último se informó que se cuenta con un archivo histórico de todos los pagos efectuados a cada núcleo agrario con lo cual se está en posibilidades de efectuar las aclaraciones que se requieran y da a conocer la posibilidad de sumar recursos con otros programas implementados por el sector agropecuario en los tres niveles de gobierno; enterada que fue la asamblea y aclaradas las dudas, así como la facultades que la Ley Agraria les otorga y después de revisar varias alternativas de inversión, por mayoría de votos se llegó a los siguientes acuerdos:

1) La asamblea solicita el retiro de los fondos comunes para destinarlos a:

2) Que en base a los artículos 23 fracción IV y 33 Fracciones I, II, IV y V de la ley Agraria, la asamblea otorga facultades al comisariado ejidal para gestionar ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, el retiro de los fondos comunes en su carácter de Apoderado General para Actos de Administración, Pleitos y Cobranzas, debiendo procurar se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios e informar a la asamblea de las labores efectuadas y el movimiento de fondos.

3) Así mismo, la asamblea solicita que los recursos sean entregados al presidente del comisariado ejidal y que de preferencia la entrega al presidente sea mediante transferencia electrónica a la cuenta a nombre del ejido o mediante cheque nominativo, debido a los costos de tiempo y transporte que implica cambiar un cheque.

4) Que la resolución de la asamblea es acorde a lo estipulado en el Reglamento Interno.

5.- No habiendo otro asunto que tratar, se elaboró la presente acta y se dio lectura a la misma, aprobándose su contenido con ____ votos a favor, ____ en contra y ____ abstenciones, con lo que se dio por terminada la Asamblea clausurándose formalmente siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando para constancia de lo aquí escrito los que intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo. DAMOS FÉ (se anexa lista de asistencia).-----

Atentamente

MESA DE DEBATES

Presidente

Secretario

Escrutador

EL COMISARIADO EJIDAL

Presidente

Secretario

Tesorero

EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente

1. Secretario

2. Secretario

Se anexa lista de asistencia.